

ANTICIPO

DECRETO EXENTO Nº 554

DALCAHUE, 24 de Febrero de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo a la Empresa CORREOS DE CHILE, RUT: 60503000-9 por la cantidad de \$110.120.- (Ciento diez mil ciento veinte pesos), los cuales serán utilizados para cancelar casilla de correos anual sucursal Dalcahue.-

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2208010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESÉ.

CLARA INÉS VÉRA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ Alcalde de la comuna DALCAHUE

## Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargado Control
- Transparencia -
- Archivo

JAPM/CIVG/tjcmm